

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

SABADO 11 DE OCTUBRE DE 1879.

Número 3.453.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS. devuelta sin mengantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, íarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestion mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora Luiza de Castelletuati, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Catedrático Werz-r, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la salu table influencia de la *Revalenta Arábica*, de Du Barry; sobre los enfermos y los resulta los curativos y rep radores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodríguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía, (Limited), Valverde, 4, Madrid.

CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de José M.^a Parreño, Mayor 26, se han recibido de las mejores fábricas de Francia y Alemania, coronas fúnebres del mas severo y delicado gusto, á precios muy arregliados.

AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martinez, Herrero y Compañía Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato,

verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y fiores exquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estrajero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.

Todo se expende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado picho Establecimiento.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

PETRÓLEO

de primera clase. Á 63 realescaja, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratañá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal, todos números. Estañó superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio. Seguros sobre la vida, Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años. Agentes en Alicante,

CUMMING HERMANOS,

Plaza de la Constitucion, núm. 9.

Se compra á buenos precios en casa de D. José Maria Celdrán, Mayor, 17 y 19, tienda, papel del Empréstito de 175 millones en Láminas completas, Novenas, Facturas y Recibos.

Tambien se compra papel de lá Requesta de Caballos y toda clase de valores que tengan cotizacion.

Vino de San Rafael clarificado—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Idem de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales micheta. Tambien se expenden vinos de Biar y de la Huerta. Labradores, 17.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Venta.—Se venden toda clase de utensilios de cobre procedentes de una confiteria para la elaboracion de dulces como asimismo varios efectos de cocina. En la redaccion de este periódico se darán mas detalles.

SUBASTAS.

Fábrica de tabacos de Alicante.

El dia 15 de Noviembre del corriente año, de una á una y media de la tarde tendrá lugar una segunda subasta pública y simultánea en la Direccion general de Rentas estancadas, en la Administracion económica de la provincia de Barcelona y en las fábricas de tabacos de Bilbao, Cádiz, Coruña, Gi-

jon, Santander, San Sebastian, Sevilla, Valencia y la de esta capital, con objeto de contratar el transporte ó localizacion entre los referidos establecimientos de los cargamentos de tabacos Filipinos que arriben al puerto de esta ciudad en el período de dos años contados desde un mes despues de la fecha en que se comuniquel contratista la adjudicacion definitiva del remate, bajo las mismas bases y tipos que sirvieron en la primera subasta celebrada el dia 26 de Agosto último con el indicado objeto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; advirtiéndole que en la *Gaceta de Madrid*, núm. 199, correspondiente al dia 18 de Julio próximo pasado, se halla inserto el pliego de condiciones á que ha de subordinarse este servicio.

Alicante 7 de Octubre de 1879.—El Administrador jefe, Santiago P. Peltinto.

DIRECCION GENERAL

DE

Propiedades y derechos del Estado.

Aprobado el presupuesto para las obras de reparacion de cubiertos, construccion de un cuarto para guardar ropas de operarios, instalacion de una báscula y otras obras en el edificio que ocupa la casa de moneda de Madrid. Esta direccion ha señalado la una de la tarde del dia 15 de Noviembre próximo para celebrar la subasta de dicho servicio, cuyo acto tendrá lugar en el local que la misma ocupa en el edificio Ministerio de Hacienda bajo el tipo de 38.656 pesetas 17 céntimos que importa el presupuesto de las obras, y con sujecion á los pliegos de condiciones y modelo de proposicion que han sido aprobados, los cuales estarán de manifiesto desde el dia de hoy en la portería de este centro directivo para conocimiento de los que quieran enterarse de ellos. Madrid 7 de Octubre de 1879.

JUNTA DIOCESANA

de Valladolid.

El dia 20 de Octubre y hora de las 12 de su mañana se adjudicará en pública subasta el rompimiento y conduccion á esta capital de 14,087 metros cubicos de piedra para la Torre de la catedral; bajo el tipo de contrata importante la cantidad de 10.125 pesetas 62 céntimos.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instruccion pública con fecha 13 Agosto 1879 ante esta Junta Diocesana; hallándose de manifiesto en la Secretaria de la misma para conocimiento del público, los presupuestos y pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debiendo consignarse como garantia para tomar parte en esta subasta la cantidad de 507 pesetas 28 céntimos en dinero ó efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real Decreto de 28 Agosto 1876.

Secretaria de la Capitanía general de Marina del Departamento de Cádiz y de su Junta económica.

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el dia 12 de Agosto último para el arrendamiento de la almadraba denominada *La Banosa*, del distrito de San Fernando, provincia de Cádiz, con arreglo á las disposiciones vigentes, y en cumplimiento de lo prevenido en Real orden de 29 del mes próximo pasado; se saca nuevamente á pública licitacion el anunciado arrendamiento por el plazo de cuatro años, que empezarán á contarse desde la próxima temporada, bajo el pliego de condiciones y modelo de proposicion insertos en la *Gaceta de Madrid*, número 314, de 9 de Noviembre de 1876 y en el *Boletín Oficial* de la provincia, núm. 242, del 13 del mismo mes y año, no admitiéndose ninguna que no cubra anualmente la cantidad de 1.000 pesetas, que es el tipo fijado; quedando señalado por esta Junta económica para el nuevo remate, que ha de tener lugar simultáneamente ante la misma y en la comandancia de Marina de la citada provincia, el dia 4 del inmediato mes de Noviembre, á las doce de su mañana, á cuya hora debe principiar el acto; y se advierte que el mencionado pliego de condiciones se hallará tambien de manifiesto, con el reglamento de Almadrabas, en esta Secretaria de mi cargo y en la expresada Comandancia para conocimiento de los licitadores en las horas hábiles de oficina en los dias no feriados.

San Fernando 3 de Octubre de 1879. —P. I., Enrique Sostoa.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 41

servidumbres se otorgarán por la Administracion en la forma y segun los términos prescritos en la seccion primera de este capítulo.

Art. 104. Decretada la servidumbre forzosa de estribo de presa, se abonará al dueño del prédio ó prédios sirvientes, el valor que por la ocupacion del terreno corresponda, y despues se le indemnizará de los daños y perjuicios que pudieran haber experimentado las fincas.

Art. 105. El que para dar riego á su heredad ó mejorarla, necesite construir parada ó partididor en la acequia ó regadera por donde haya de recibirlo, sin vejámen ni mermas á los demás regantes, podrá exigir que los dueños de los márgenes permitan su construccion, previo abono de daños y perjuicios, incluso los que se originen en la nueva servidumbre.

Art. 106. Si los dueños de las márgenes se opusieran, el Alcalde, despues de oírlos y al Sindicato encargado de la distribucion del agua, si lo hubiese ó por falta de este al Ayuntamiento, podrá conceder el permiso.

De la resolucion del Alcalde cabrá recurso ante el Gobernador de la provincia.

40 LEY DE AGUAS.

Lo mismo se entenderá respecto del acueducto perpétuo cuya servidumbre se extinguiese por no posibilidad ó desuso.

Art. 101. Las servidumbres urbanas de acueducto, canal, puente, cloaca, sumidero y demás, establecidas para el servicio público y privado de las poblaciones, edificios, jardines y fábricas, se regirán por las Ordenanzas generales y locales de policía urbana.

Las procedentes de contratos privados, que no afecten á las atribuciones de los cuerpos municipales, se regirán por las leyes comunes.

Seccion segunda.

De la servidumbre de estribo de presa y de parada ó partididor.

Art. 102. Puede imponerse la servidumbre forzosa de estribo, cuando el que intente construir una presa no sea dueño de las riberas ó terrenos donde haya de apoyarlas, y el agua que por ella deba tomar se destine á un servicio público de interés privado de los comprendidos en el art. 77.

Art. 103. Las concesiones para esta clase de

«FOLLETIN DE EL CONSTITUCIONAL.» 37

cesion á construir y conservar las alcantarillas y puentes necesarios; y si hubiese de atravesar otros acueductos, se procederá de modo que no retarde ni acelera el curso de las aguas, ni disminuya su caudal ni adultere su calidad.

Art. 94. Cuando el dueño de un acueducto que atraviese tierras ajenas, solicite aumentar su capacidad para que reciba mayor caudal de agua, se observarán los mismos trámites que para su establecimiento.

Art. 95. El dueño de un acueducto podrá fortificar sus márgenes con céspedes; estacadas, paredes ó ribazos de piedra snelta, pero no con plantaciones de ninguna clase. El dueño del prédio sirviente tampoco podrá hacer plantacion ni operacion alguna de cultivo en las mismas márgenes, y las raíces que penetren en ellas podrán ser cortadas por el dueño del acueducto.

Art. 96. La servidumbre de acueducto no obsta para que el dueño del prédio sirviente pueda cercarlo y cercarlo; así como edificar sobre el acueducto mismo, de manera que este no esperimente perjuicio ni se imposibiliten las reparaciones y limpiezas necesarias. Las hará oportunamente el dueño del acueducto, dando aviso anticipado al dueño, arrendatario ó administrador del prédio sirviente. Si para la limpieza y monda fuese preciso demoler parte de algun edificio, el coste de su reparacion será de cargo de quien hubiere edificado sobre el acue-

HABLAR DE LA MAR.

Aplaudimos la buena voluntad con que nuestro colega *La Provincia* lanzó su grito de alarma al leer lo que *El Mercantil Valenciano* y *El Serpis* de Alcoy han escrito sobre la nueva division administrativa de España que, segun algunos periódicos, se proyecta; pero creemos que nuestro colega *La Union Democrática*, tiene razon en lo que dice en su número de ayer, respecto á que *La Provincia* le ha dado un tono demasiado alto á la cuestion, que á pesar de ser gravísima, no debe alarmarnos gran cosa, pues su misma gravedad ha de hacer, en nuestro concepto, que los *desinteresados* deseos de *El Mercantil* y de *El Serpis* se desvanezcan como la impura bruma y queden reducidos á la categoria de esperanzas fallidas.

Con todo, nos llena de noble orgullo el ver que la prensa alicantina se levante unida como una sola entidad, para rechazar las dañadas intenciones que contra nuestra provincia abrigan los que siempre la han mirado con injustificada inquina por razones que no nos explicamos.

Nuestro colega *El Graduador* trata ayer la cuestion que nos ocupa con sumo acierto aunque sin entrar en su fondo, y estamos conformes en todo lo que dice en su artículo menos en el giro que dá á su terminacion.

Desde el momento en que se trata de defender los intereses de nuestro querido país natal, deben desaparecer las denominaciones políticas y echarse un velo sobre errores, omisiones y abusos pasados.

Para defender á la provincia de Alicante solo debe haber alicantinos, así como para defender á España no ha habido nunca en nuestro nobilísimo suelo mas que españoles.

Pero lo repetimos, por mas que nos enorgullezca la actitud de la prensa de la capital respecto al asunto que nos ocupa, estamos persuadidos de que no debe preocuparnos gran cosa, pues aunque se lleve á cabo la division administrativa que ha dado pié para que *El Mercantil* y *El Serpis* revelen el afecto que profesan á nuestro país, cuanto escriban dichos periódicos con el propósito de borrar del mapa

la provincia de Alicante, es hablar de la mar.

Fácil nos sería aducir gran cúmulo de razonamientos incontestables, para defender la necesidad no solo de que nuestra provincia subsista siempre, sino de que se engrandezca: no renunciamos á entrar en ese terreno; pero lo repetimos, por ahora no creemos necesario refutar en serio los *desinteresados* argumentos del *Mercantil* y los pueriles alfilerazos del *Serpis*.

Y á propósito del *Serpis*, ahora comprendemos aquellas *maquiavélicas*, escitaciones que dejó escapar al ocuparse con infantil enojo de las targetas de mención honorífica, que segun el colega deberían ser por lo menos del papel dorado ó impresas con tinta de colores.

¡Imposible parece que un periódico que se publica en nuestra provincia que tan honrosamente figura entre las mas importantes de España, aspire á deshacerla, por dar satisfaccion tal vez á mezquinas antipatías!

Como ha dicho con razon uno de nuestros colegas, Alcoy no puede hacerse solidario de semejante deseo. Ocupa un lugar muy distinguido al lado de la capital que le mira con todo el afecto y consideraciones que merece, y la opinion particular del *Serpis*, no vale ciertamente la pena de que nos alarmemos.

Sin embargo; puesto que se ha colocado sobre el tapete la cuestion de la division administrativa de España, y toda vez que hay quien desea la desaparicion de nuestra provincia; bueno será que estemos sobre aviso, y en tal concepto nos complace sobre manera la unánime protesta de la prensa de la capital contra una idea que no tiene razon de ser como demostraremos cuando sea necesario.

Entre tanto lo que importa es que, como indicó en su número de ayer nuestro colega *La Union Democrática*, al paso que la prensa esté apercibida á ocuparse de este asunto cuando lo considere oportuno, lo estén también nuestros diputados, nuestros senadores, nuestra Diputacion provincial, nuestro Ayuntamiento, nuestras autoridades y nuestros hombres no solo político sino tambien de arraigo y crédito de nuestra capital y su provincia; pues por mas que no creamos posible que se realicen los deseos del *Serpis*,

los pueblos nunca deben dejar de estar apercibidos para defender su existencia y sus mas caros intereses.

Eso haremos los hijos de la provincia de Alicante; por mas que nosotros opinemos que lo que hacen *El Mercantil* y *El Serpis* al ocuparse del asunto á que nos referimos sea *hablar de la mar*.

Los dias pasan; las semanas tambien y nuestro colega *El Eco de la Provincia*, no nos dice si ha conseguido obtener aquel certificado que pidió en las oficinas del Gobierno civil, D. Antonio Mas y Gil, para saber quien era el director de *La Provincia* en 19 de Noviembre del año último; época en que el que es hoy organo del presidente de la Comision provincial, era el periódico de todas las oficinas.

¿Acaso el Sr. Mas halla dificultades para obtener el certificado en cuestion, ó es que ha renunciado á adquirirlo?

Dispénsenos *El Eco* la curiosidad; pero como suponemos que para algo se pediría el documento á que nos referimos, y estamos casi seguros de que nuestro compañero en la prensa debe saber algo sobre el particular, le agradeceríamos nos diese alguna luz para saber á que atenernos.

La situacion aprieta los tornillos. Hé aquí los periódicos que han sido denunciados y condenados en el transcurso de muy pocos dias.

El Tribuno.

Los Debates.

El Norte de Castilla.

La Correspondencia de Cataluña.

El Amigo de Cartagena.

La América.

¿Y esto á qué conduce? A nada bueno para los Gobiernos que se empeñan en amordazar la prensa. ¿Cuándo empezarán los partidos á aprovechar las lecciones de la experiencia!

Hé aquí lo que dice nuestro estimado colega *La Iberia* en su número del jueves 9 del actual, acerca del regreso á Madrid de nuestro respetable amigo y querido jefe señor Sagasta.

«Después del telegrama en que nos anunciaban para hoy la llegada á Madrid de nuestro querido amigo é ilustre jefe Sr. Sagasta, recibimos en el día de ayer otro, participándonos que habia tenido que aceptar la invitacion de los constitucionales de Zaragoza, para pasar en esta ciudad las fiestas de la virgen del Pilar.

El regreso á esta corte del Sr. Sagasta se diferirá con aquel motivo hasta fines de la semana próxima.

Siempre que alguno de nuestros comprovincianos dá á la estampa una obra de su ingenio, experimentamos la mas cumplida satisfac-

cion; pues los hombres que se distinguen en cualquier concepto son timbres de gloria para el país en que vieron la primera luz. Nos sugiere estas consideraciones un prospecto que acabamos de recibir, anunciando la publicacion de una obra que bajo el título *Illici. su situacion y antigüedades* vá á publicar nuestro querido amigo particular D. Aureliano Ibarra y Manzoni.

La competencia del Sr. Ibarra en la ciencia arqueológica, sus estudios concienzudos sobre la historia de nuestro país y la clara inteligencia de que tantas pruebas ha dado, nos hacen presentir que su libro será de gran importancia y vendrá á poner en claro algunas dudas que todavia existen acerca de la verdadera situacion de la antigua *Illici*.

Esperemos, pues, la publicacion de dicha obra, que ya se está imprimiendo con gran esmero en el establecimiento tipográfico de don Antonio Reus, y cuando tengamos el gusto de recibirla, nos ocuparemos de ella con el detenimiento que merece.

Entre tanto reciba el Sr. Ibarra nuestros plácemes; pues, hay empresas cuyo solo intento merecen aplausos.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Rafael Terol, regresó á esta capital ayer á las doce de la mañana; después de haber permanecido algunos dias, en la vecina ciudad de Alcoy.

Decididamente al constituirse la corporacion municipal, después del abrazo de la calle de Calatrava, tuvo muy mala mano para elegir los pedáneos de la capital. Ya dias atrás nos ocupamos de lo ocurrido á uno de estos funcionarios subalternos, y ayer nos dice nuestro apreciable colega *El Graduador*, lo siguiente:

«Ya sabemos que no puede ser alcalde quien no sepa leer ni escribir, pero esto se puede pasar colocando una cruz al pié de las comunicaciones oficiales. Lo que no sabemos es, si un peon caminero puede ser alcalde pedáneo en el casco de la poblacion.

¿Puede ser ó no, prudentísima *Provincia*?

¿Tan escasos están los conservadores, de personal?

Parece que estos últimos dias han disminuido algun tanto las probabilidades de una próxima vuelta del señor Cánovas del Castillo á la presidencia del Gobierno, pues segun se dice, el jefe de la conservaduría liberal ha escrito desde el extranjero á sus amigos afirmando su resolusion de no aceptar dicho cargo ínterin no queden resueltos los asuntos de Cuba.

Esta actitud se halla plenamente justificada por los antecedentes que sobre este punto ha revelado el Sr. Cánovas, primero pareciéndole desastrosos los

proyectos que sobre Cuba se atribuian al general Martínez Campos, y proponiendo después su elevacion á la presidencia del Consejo. Finalmente, no hay que olvidar tampoco que en las Cortes declaraba el Sr. Cánovas que se hallaba perfectamente de acuerdo con el general Martínez Campos en el modo de apreciar las cuestiones de Cuba, si bien añadia á renglón seguido que ni él ni el actual presidente del Gobierno tenían opinion alguna formada sobre la materia.

Lo que de todo esto se deduce es que el señor Cánovas del Castillo no quiere entender en esta cuestion y aspira á sacar de su caída la ventaja de hallar el campo libre de enojosos asuntos cuando vuelva, si es que vuelve pronto, á cupar la Presidencia del Consejo de ministros. Con razon dice, pues, refiriéndose á este punto nuestro estimado colega *Los Debates*:

«De manera que la carne de pescuezo para el general Martínez Campos, y para el señor Cánovas el manjar ya sazonado y en punto de caramelo.

Si realmente el general Martínez Campos es tan dúctil, y al Sr. Cánovas permite maniobrar de esta manera, en este caso nada habria que decir del Sr. Cánovas, que no lo consideramos tan generoso como para dejar entónces que siga haciendo la felicidad del país el actual presidente del Consejo de ministros.

Muchas ilusiones ha debido abrigar nuestro colega *La Gaceta Universal* con motivo de la subida al poder del general Martínez Campos.

Decimos esto, porque en su número de ayer escribe el citado diario un artículo de fondo de cuyo contenido se desprende que el colega todavia acaricia ciertos ideales, de los que le creíamos completamente curado.

Veán nuestros lectores los últimos párrafos del escrito á que nos referimos:

«Nosotros no apartaremos nuestras miradas del general Martínez Campos, porque aún no hemos perdido la esperanza en su probado patriotismo y en su gran carácter. Cierzo que en las regiones del Gobierno siguen imperando las mismas influencias que imperaron durante el anterior Ministerio; cierto que la política actual se parece mucho á la desdichada política del Sr. Cánovas; cierto que las denuncias de periódicos menudean con una frecuencia verdaderamente alarmante para todos los que escribimos; cierto que algunos ministros como, por ejemplo, el Sr. Orovio, se imponen al país, contra toda conveniencia y contra todas las razones que exigen que se marche á su casa; ciertas otras muchas cosas mas que no creemos necesario ni oportuno decir; pero es que es ya caso de renunciar á toda esperanza de remedio?

No lo creemos, y por esto esperamos todavia un acto del general Martínez Campos. Habrá quien nos tache de candidos y de confiados, pero quien tal pensara se equivoca.

Sabemos muy bien á qué atenernos. Aunque la esperanza es lo último que se pierde, haría bien nuestro colega en desecharla las que todavia tiene en el general Martínez Campos.

De este modo no sufriria un nuevo y doloroso desengaño.

El Imparcial tan amigo de dar noticias y de hacer largas reseñas de todas las reuniones políticas, se limita á es-

ducto, en caso de no haber dejado las correspondientes aberturas ó boquetes para aquel servicio.

Art. 97. El dueño del prédio sirviente podrá construir sobre el acueducto puentes para pasar de una á otra parte del prédio, pero lo hará con la solidez necesaria y de manera que no se amenguen las dimensiones del acueducto ni se embarece el curso del agua.

Art. 98. En toda acequia ó acueducto, el agua el cauce, los cajeros y las márgenes, serán considerados como parte integrante de la heredad ó edificio á que van destinadas las aguas.

Art. 99. Nadie podrá, sino en los casos de los artículos 96 y 97, construir edificio ni puente sobre acequia ó acueducto ajeno, ni derivar agua, ni aprovecharse de los productos de ella, ni de los de sus márgenes, ni utilizar la fuerza de la corriente, sin expreso consentimiento del dueño.

Tampoco podrán los dueños de los prédios que atravese una acequia ó acueducto, ó por cuyos linderos corriese alegar derecho de posesion al aprovechamiento de su cauce ni márgenes, á no fundarse en títulos de propiedad expresivos de tal derecho.

Si por ser la acequia de construccion inmemorial ó por otra causa, no estuviere bien determinada la anchura de su cauce, se fijará segun el art. 91 cuando no hubiese restos y vestigios antiguos que la comprueben.

En las acequias pertenecientes á comunidades de regantes se observará sobre el aprovechamiento de las corrientes y de los cauces y márgenes lo prescrito en las Ordenanzas municipales.

Art. 100. La concesion de la servidumbre legal de acueducto sobre los predios ajenos, caducará si dentro del plazo que se hubiere fijado no hiciere el concesionario uso de ella después de completamente satisfecha al dueño de cada prédio sirviente la valoria, segun el artículo 88.

La servidumbre ya establecida se extinguirá:

1.º Por consolidacion, ó sea reuniéndose en una sola persona el dominio de las aguas y el de los terrenos afectos á ser servidumbre.

2.º Por espirar el plazo menor de 10 años fijado en la concesion de la servidumbre temporal.

3.º Por el no uso durante el tiempo de 20 años, ya por imposibilidad ó negligencia de parte del dueño de la servidumbre, ya por actos del sirviente contrario á ella sin contradiccion del dominante.

4.º Por enagenacion forzosa por causa de utilidad pública.

El uso de servidumbre de acueducto por cualquiera de los condóminos conserva el derecho para todos, impidiendo la prescripcion por falta de uso.

Extinguida una servidumbre temporal de acueducto por el transcurso del tiempo y vencimiento del plazo, el dueño de ella tendrá solamente derecho á aprovecharse de las cosas á su primitivo estado.

Seccion tercera.

De la servidumbre de abrevadero y de saca de agua.

Art. 107. Las servidumbres forzosas de abrevadero y de saca de agua, solamente podrán imponerse por causa de utilidad pública en favor de alguna poblacion ó caserío, previa la correspondiente indemnizacion.

Art. 108. No se impondrán en lo sucesivo estas servidumbres sobre los pozos ordinarios, las cisternas ó aljibes, ni los edificios ó terrenos cercados con pared.

Art. 109. Las servidumbres de abrevadero y de saca de agua, llevan consigo la obligacion en los prédios sirvientes de dar paso á personas y ganados hasta el punto donde hayan de ejercerse aquellas; debiendo ser tambien extensiva á este servicio la indemnizacion.

Art. 110. Son aplicables á las concesiones de esta clase de servidumbres las prescripciones que se dejan establecidas para el otorgamiento de las de acueducto, al decretarlas, se fijará, segun su objeto y las circunstancias de la localidad, la anchura de la via ó senda que haya de conducir al abrevadero ó punto destinado para sacar agua.

cribir lo siguiente acerca de la reunion de casa del Sr. Martos:
 «Segun estaba anunciado, ayer se reunió en casa del Sr. Martos la junta directiva del partido progresista-democrático.
 Despues de una detenida y no decisiva discusion en que tomaron parte varios de los señores asistentes acordó por fin dar un voto de confianza al señor Martos para que, en vista de las observaciones allí expuestas, proponga, cuando lo tenga por conveniente, la solucion concreta que considera mas oportuna.»
 «Esta sobriedad de palabras es muy elocuente.»

Los mismos periódicos que han aplaudido tiempo atrás las disposiciones restrictivas que se dictaron sobre el artículo undécimo del Código fundamental, son los mismos que ahora encomian la resolucio que ha recaído sobre los asuntos religiosos de Fernando Pó.
 Sobre esta cuestion dice, muy oportuno, nuestro apreciable colega los *Debates*:
 «A quien hay que aplaudir es al plenipotenciario inglés en España, que no ha cesado de gestionar con incansable celo hasta conseguir la anulacion de aquella real orden de 23 de Octubre de 1876, que tambien aplaudieron los ministeriales, y á cuya sombra se revolviéron los Castañeiras en ridículos furor contra la tolerancia religiosa.»
 Exacto en todas sus partes.

«A quien hay que aplaudir es al plenipotenciario inglés en España, que no ha cesado de gestionar con incansable celo hasta conseguir la anulacion de aquella real orden de 23 de Octubre de 1876, que tambien aplaudieron los ministeriales, y á cuya sombra se revolviéron los Castañeiras en ridículos furor contra la tolerancia religiosa.»
 Exacto en todas sus partes.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que el nombramiento de gobernador de Navarra que el miércoles firmó S. M. el Rey á favor del Sr. Florez, tenian ya conocimiento los ministros, asi es, que solamente lo acordaron el Presidente del Consejo y el señor ministro de la Gobernacion.
 El ministro de Hacienda parece que ha cedido al fin en la cuestion arancelaria, en lo relativo á subsistencias.
 Atribuyese este cambio, mas que á la presion ejercida en el ánimo del señor Orovio por sus compañeros de Gabinete, á amistosas indicaciones del general Martinez Campos, para el que hoy sería una complicacion, segun sus amigos, la salida del marqués de Orovio.
 Lo esperábamos; el Sr. Orovio no suelta la tajada ni á tres tirones.
 El jueves por la mañana llegó á Barcelona el Sr. Cánovas del Castillo.
 El señor duque de Bailén ha adelantado su viaje á Viena, siendo probable que ayer en el expreso de la tarde, saliese para su destino.
 El Sr. D. Cristino Martos se ha encargado de la defensa de *La América* en vista de la denuncia que sufrió nuestro estimado colega.
 La legacion de Austria en Madrid ha dirigido á su gobierno una comunicacion á fin de que se dicten las órdenes oportunas á las autoridades Aduaneras de la frontera austriaca para que entren libres de derechos todos los equipajes, coches y caballos del señor duque de Bailén.
 Desde el miércoles empezó á cumplir su condena nuestro estimado colega el *Tribuno*.
 El jueves 9, á última hora se cotizaba en la Bolsa de Madrid: 3 por 100,

15'425 bonos, 93'70; Banco y Tesoro, 98'75; Aduanas, 96'60; ferro-carriles' 31'75; Banco, 289.
 El Sr. Marelo (D. Manuel), individuo de la junta directiva del partido progresista-democrático parece que fué comisionado por el Sr. Martos para dar cuenta al Sr. Carvajal de los acuerdos tomados en la reunion de ayer.
 El miércoles llegó á Madrid, procedente de Francia, el señor Zarco del Valle, primer introductor de embajadores.
 Segun telegrama recibido en los centros oficiales, ha fallecido en Cuba el Sr. Rojo, general subinspector de ingenieros de aquella Antilla.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves 9 publica las siguientes disposiciones:
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto de 8 de octubre nombrando gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Gerónimo Florez, actual secretario del gobierno de Cádiz.
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden de 4 de idem autorizando al ayuntamiento de Escatron (Zaragoza) para que tome 300 litros de agua por segundo del rio Ebro, con destino al riego de 302 hectáreas de terreno en la huerta de aquella villa.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 8.—Ha llegado el general Chancy, embajador de Francia esta corte, despues de haber celebrado en Berlin una simpática y amistosa conferencia con el príncipe de Bismark.
 Paris 8.—Continúa la firmeza en los precios de trigo.
 Las harinas han subido un franco por saca.
 Los aceites sin variacion en el precio.
 Sobre los espíritus una subida de 25 céntimos.
 En los azúcares se anuncia un alza de un franco, á un franco 25 céntimos.
 Paris 8.—La huelga de los estufistas se puede considerar como terminada.
 La de los carpinteros cesará pronto en virtud de los acuerdos tomados.
 Londres 8.—El gobierno inglés mandará dos buques de guerra delante de Rangoon.
 Paris 8.—El gran duque Constantino de Rusia, hermano del Emperador Alejandro, resbaló ayer en la escalera de los almacenes de Louvre y su fracturo un músculo. En opinion de los médicos, el gran duque se verá obligado á no salir de sus habitaciones durante algun tiempo.
 El viernes próximo regresará á Paris el Sr. Julio Ferry, ministro de Instruccion pública.
 Constantinopla 8.—El gobierno turco ha decidido reemplazar en la primavera próxima sus embajadores cerca de los cortes extranjeras, á excepcion de los de Londres y Viena, y nombrar en su lugar encargados de Negocios.
 Berlin 8.—En las elecciones de diputados, cuyos resultados se conocen ya, han triunfado 110 conservadores, 92 centralistas, 90 nacionales liberales, 33 progresistas y un democrata.
 En la capital, el triunfo ha sido de los progresistas.

Queda por conocer el resultado de muy pocos distritos electorales.
 Viena 8.—El discurso del trono leído en la apertura del Reichstag, anuncia que en breve se presentara un proyecto referente al ejército, que será discutido bajo el punto de vista patriótico á fin de que la monarquía pueda hacer sentir su influencia si acontecimientos inesperados la obligaran á proteger sus intereses.
 Insiste en la necesidad de restablecer el equilibrio financiero, por economías en todos los ramos, sin excluir al ejército, si es posible, sin perjudicar á la seguridad del Estado.
 Añade que las relaciones con todas las potencias son amistosas, que el tratado de Berlin ha sido ejecutado en sus partes mas esenciales y que la ocupacion de Novi-Bazar se ha verificado amistosamente.
 Termina diciendo que Austria fijará toda su atencion en las relaciones económicas con la Sublime Puerta.
 Londres 8.—No se ha recibido ninguna noticia referente á Cabul.
 Las tribus insurrectas han cortado todas las comunicaciones telegráficas.
 Berlin 8.—En las elecciones de diputados prusianos han perdido los liberales unas 30 elecciones.
 Paris 8.—El periódico *la Agencia Haras* desmiente que hayan existido divergencias en el ministerio con motivo de la amnistia.
 Declara que la resolucio del ministerio rechazando la amnistia completa, fué tomada por unanimidad.
 Paris 8.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 15 1/8; id. amortizable exterior, 37 1/2; Cuba, 415.
 Ultima hora.—3 por 100 interior 14 1/8; id. exterior, 15 1/16; Obligaciones Cuba, 415.
 Fondos franceses.—3 por 100, 83'35; 5 id. 118'50.—Consolidados, 97 15/16.
 Bolsa.—Amortizable exterior, 37.
 Simla 8.—Un despacho telegráfico del general Roberts anuncia que los ingleses han rechazado á los afghanos en dos encuentros y que les han cogido doce cañones.
 Los afghanos han tenido pérdidas de consideracion.
 El general Roberts espera estar hoy cerca de Cabul.
 Reina una gran agitacion en la ciudad y en todo el Afghanistan.

GAOETILLAS.

El arca de Noé.—Este es el título que el Sr. Velle, célebre prestigitador ha puesto á la funcion que prepara para el próximo domingo, en la que tomará parte su Sra. Madame Velle y los Niños Florentinos, los cuales ejecutarán dos nuevos bailes españoles, muy aplaudidos en todos los teatros donde han funcionado.
 En el prospecto se darán más detalles de la funcion.
Crónica de Alicante.—Ayer recibimos la entrega 33 de esta obra. En ella se ocupa su autor el cronista de la municipalidad, Sr. Viravens, del reinado de Luis I. La lámina que acompaña á esta entrega representa una vista de la rada de Alicante.
Solemnidad patriótica.—Hé aquí como participau á *El Imparcial* la inauguracion de la estatua de Cervantes en Alcalá:
 «Alcalá de Henares 9, 1.50 tarde.—Acaba de verificarse la solemne cere-

GAOETILLAS.

monia de descorrer el velo que, ostentando los colores nacionales, cubria la estatua de Cervantes.
 La estatua ha sido saludada con unánimes aclamaciones, repiques de campana y salvas de artillería.
 Se colocan en ella coronas regaladas por la prensa, por el casino y por las señorías de la poblacion.
 Tambien se han pronunciado discursos.»
 Al acto solemne de la colocacion de la estatua, asistió una comision del ayuntamiento de Madrid presidida por el Sr. Real.
Casamiento prematuro.—Dice *La Crónica Mercantil*, de Valladolid, que el martes último se celebró una reunion de familia ante el juzgado de primera instancia de la Plaza de aquella capital, con objeto de dar el consejo que previene la ley á una señora de *veventia y nueve años*, la cual pretende contraer matrimonio.
 El mercurio ha fallido.—Los médicos admiten este hecho al fin; pero su «materia médica» no ofrece un sustituto eficaz en lugar del mineral subrogado. Ninguna planta ó raiz posee por sí sola todas las propiedades requeridas para curar los males malignos por los cuales, en un tiempo, se recetaba universalmente el mercurio. Todavía sería menester recurrir á él como consuelo para los desdichados si no tuviera existencia la Zarparrilla de Bristol. Esta combinacion de extractos vegetales obra sobre el hígado y la sangre mucho mas favorablemente que el calomel ó masa azul, y está enteramente exenta de todos sus inconvenientes perniciosos.
 La necesidad de usar medicinas minerales ha sido enteramente suplida por este poderoso y salutarífico específico vegetal para todos los males de carácter ulceroso, escabioso ó bilioso.—407.
Licenciados del ejército.—Reclutas disponibles y soldados de Reserva ó de licencia ilimitada, que deseen sustituir á reclutas del actual reemplazo. Darán razon en «La Catalana», agencia de negocios, plaza Isabel II, 9, principal.
Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.
 Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

monia de descorrer el velo que, ostentando los colores nacionales, cubria la estatua de Cervantes.
 La estatua ha sido saludada con unánimes aclamaciones, repiques de campana y salvas de artillería.
 Se colocan en ella coronas regaladas por la prensa, por el casino y por las señorías de la poblacion.
 Tambien se han pronunciado discursos.»
 Al acto solemne de la colocacion de la estatua, asistió una comision del ayuntamiento de Madrid presidida por el Sr. Real.
Casamiento prematuro.—Dice *La Crónica Mercantil*, de Valladolid, que el martes último se celebró una reunion de familia ante el juzgado de primera instancia de la Plaza de aquella capital, con objeto de dar el consejo que previene la ley á una señora de *veventia y nueve años*, la cual pretende contraer matrimonio.
 El mercurio ha fallido.—Los médicos admiten este hecho al fin; pero su «materia médica» no ofrece un sustituto eficaz en lugar del mineral subrogado. Ninguna planta ó raiz posee por sí sola todas las propiedades requeridas para curar los males malignos por los cuales, en un tiempo, se recetaba universalmente el mercurio. Todavía sería menester recurrir á él como consuelo para los desdichados si no tuviera existencia la Zarparrilla de Bristol. Esta combinacion de extractos vegetales obra sobre el hígado y la sangre mucho mas favorablemente que el calomel ó masa azul, y está enteramente exenta de todos sus inconvenientes perniciosos.
 La necesidad de usar medicinas minerales ha sido enteramente suplida por este poderoso y salutarífico específico vegetal para todos los males de carácter ulceroso, escabioso ó bilioso.—407.
Licenciados del ejército.—Reclutas disponibles y soldados de Reserva ó de licencia ilimitada, que deseen sustituir á reclutas del actual reemplazo. Darán razon en «La Catalana», agencia de negocios, plaza Isabel II, 9, principal.
Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.
 Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

IMPORTANTE.

No siendo posible al reputado doctor Sr. Nogués, cirujano-dentista de Madrid, Puerta del Sol, núm. 6, desatender á su numerosa clientela de la corte y por lo tanto salir á recorrer las capitales de provincia, segun costumbre de años anteriores, ha resuelto que lo verifiquen su hermano político, D. Francisco Garcia, hábil profesor dentista, y el artefice D. Cipriano Cayon, acreditado oficial y antiguo dependiente de su casa, y establecer en Alicante una sucursal surtida con todos los adelantos de las primeras capitales de Europa y América para que pueda competir con los principales gabinetes odontólogos y esponder á las necesidades de prótesis dental, para cuyo objeto van provistos de un inmenso surtido de dientes de diferentes calidades, á fin de que todas las

clases de la sociedad no carezcan de los auxilios de este arte.
Tarifa de precios.
 Dentadura base de caoutchouc y presion atmosférica desde 800 rs.
 Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presion de platino 1.500 »
 Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presion de oro. 2.000 »
 Novedad: dentaduras de cololoides 3.500 »
 Se colocan dientes desde 40 reales en adelante.
 Toda clase de operaciones concernientes á la boca y curacion de las diversas enfermedades de este órgano aun cuando estén desahuciados por otros profesores los enfermos, á precios convencionales.
 Calle Mayor, 10, entresuelo.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.
ENTRADOS.
 Laud Vilanove, p. Aiverich, de Benicarló, con efectos.
DESPACHADOS.
 Balandra Lorenza, p. Bas, para Philippeville, con efectos.
 Laud Eduardo, p. Casas para Benicarló, con vino.
 Laud Joven Dolores, p. Martinez, para Torreveja, con lastre.
 Bergantin Goleta Joven Luciano, p. Pariz, para Port Vendre, con vino.
 Vapor Gladitor, c. Koolpe, para Liverpool, con lastre.
 Vapor Amalia, c. Franco, para Orán, con efectos.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.
Observaciones del dia 10 de Octubre de 1879
 Barómetro 763,64
 Termómetro 23,4
 Viento S. Calma.
 Atmósfera Despejado.
 Mar Rizado.
 Temperatura máxima del aire á lasombra 29,2
 Idem mínima durante la noche 10,8
 Irradiacion nocturna
 Evaporacion en milim. 2,14

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. German.
 SANTO DE MAÑANA.—S. Ntra. Señora del Pilar,
ALICANTE.
 Imprenta de Antonio Reus.
 Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA
 de D. Juan Rodriguez, Hernandez
 calle Mayor, número 22, ALICANTE.

MELITO SEDANTE
 Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños.
 Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.
 Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.
 Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Mique Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

CLAVAZON,
 puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en barritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paqueteria, drogas y perfumeria.
 Martinez Herrero y Compañia, sncsores de Ribera Guarnier hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas).

ABANICOS.
 De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arrojados para todas clases.

Preparaciones Especiales
 DE
LANMAN Y KEMP,
 NUFVA-YORK.
 LA


 Zarparrilla
DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre.
 Segarantiza ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sifilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías yal por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

Gran surtido de ferreteria.
 Pernios de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
 Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 45 y 47, Alicante

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO
 PREPARADO POR DON JOSE SOLER,
 Doctor en Ciencias y Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante
 Esta nueva combinacion reúne en un pequeño volumen y bajo una forma agradable dos elementos que hasta el dia no habian podido asociarse: la quina, que es un medicamento tónico por excelencia y el hierro que es la base de nuestra sangre.
 Se emplea con gran éxito en los colores pálidos, clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, pérdidas blancas, leucorreas, falta de fuerza y de apetito, empobrecimiento de la sangre y en una palabra en todos los casos que reclaman el empleo de la medicacion ferruginosa unida á los amargos y tónicos.
 La dosis: una cucharada momentos antes de las comidas; los niños de corta edad, media cucharada.

QUINCALLA Y BISUTERIA.
 Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:
 Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos parareloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarrereras con música, petacas, carteras, portiers, abacicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo.

ALMACENISTAS
A LOS DE ULTRAMARINOS Ó COMESTIBLES.
 Un sugeto que lleva mas de diez años de dependencia en MALAGA en esta clase de articulos en almacenes por mayor, mas de la mitad del tiempo y por temporadas viajando con las muestras, desea encontrar colocacion de viajante. Hay quien dé informes.—Dará razon don José Maria Guerrero, fábrica de licores y de fundicion, Santo Domingo, 17 al 22.
 Málaga.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos vía de Cádiz

para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

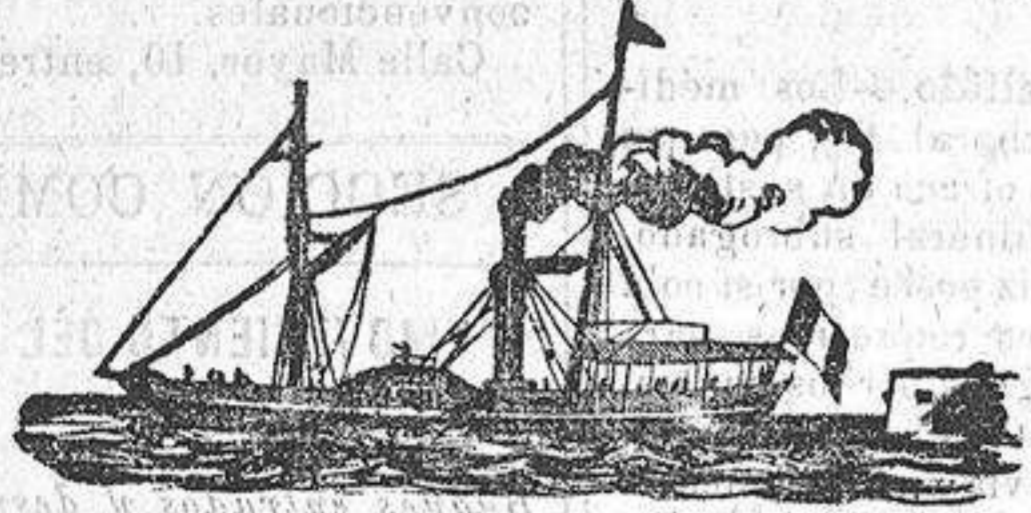
En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

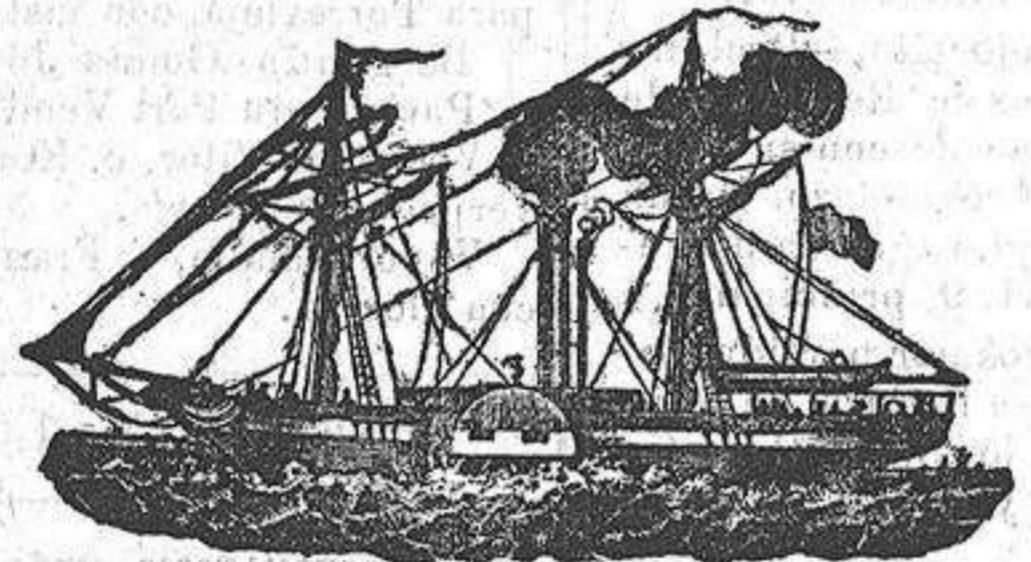
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Cette y Marsella,

POR LOS VAPORES



Gallia

Provincia

Massilia

Lutetia

Touraine

Syria

Salidas todos los Sábados admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Princesa, 26.

NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París. (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Advertisement for LOMBRICIDO FORMIGUERA, featuring large stylized text and descriptive text about the product's benefits for children's health.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

EL HECTOGRÁFO.

Aparato para copiar cartas, manuscritos, musica, dibujo, planos, etc.

Se escribe con cualquier pluma y sobre cualquier papel. El procedimiento es sumamente sencillo.—60 ó 80 copias en diez minutos.

No hay necesidad de prensa ni tampoco de humedecer el papel. Indispensable para las oficinas de gobierno, Ministerios, Institutos militares, Diputaciones, Ayuntamientos, arquitectos, Ingenieros, Abogados, Notarios, Bancos, Periodistas, Editores, Comerciantes, Fabricantes, etc., etc.

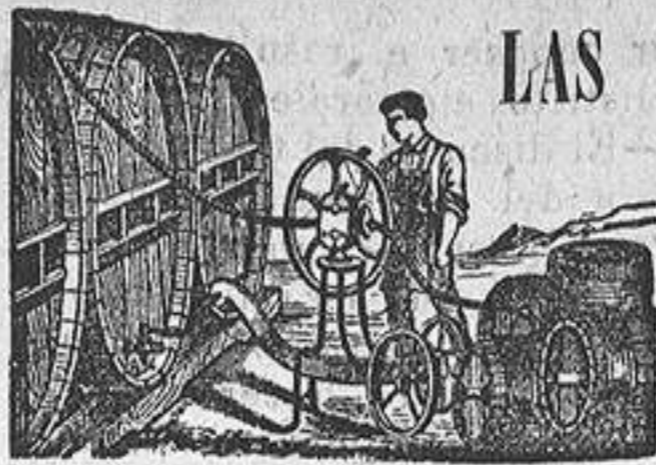
Su precio, 132 reales.

Venta exclusiva para la provincia.—Depósito, en el Centro comercial y de negocios de Juan Calatayud y Compañía, Castaños, 42, ALICANTE.

NOTA.—A los pedidos se acompañará el importe, siendo de cuenta del que lo haga el coste de remisión para fuera de la capital.

Gran depósito de camas de hierro,

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.



LAS BOMBAS ROTATIVAS DE J. MORET Y BROQUET

constructores privilegiados S. G. D. G.

Fábrica y despacho, 121, rue Oberkampf, PARIS.

Construidas especialmente para el trasiago de los vinos y de todos los líquidos; para el riego y contra el incendio, segun el número de 2.000 á 20.000 litros por hora.—Éxito justificado por mas de 10.000 aplicaciones y 80 recompensas en los concursos y exposiciones.

1r. Premio Gr. med. oro, París. 1875.
1r. » » » Poligny 1875.
1r. » » » plata Namur 1875.
1r. » » » Metz 1876.

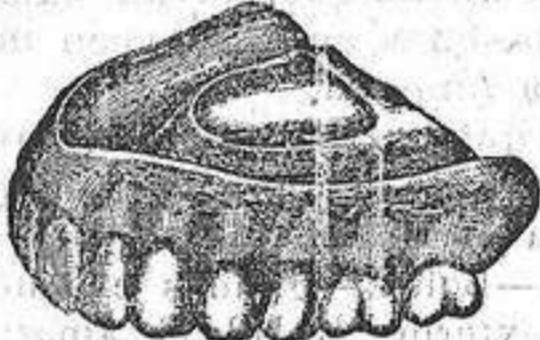
1r. Premio, Gr. med. oro Alger 1876.
1r. » Med. gr. modelo Paris 1876.
1r. » Gr. med. oro Chatellerault 1876.
5 MEDALLAS en PARIS, 1876.

Tubos de goma, calidad especial para vinos y espirituosos.

La Agencia franco-hispan-portuguesa, Madrid, Sordo, 31, y sus depositarios, reparten gratis los prospectos con viñetas y rasmite los pedidos.

Advertisement for CH. ALBERT, ENFERMEDADES SECRETAS D', featuring a portrait of a man and text describing various ailments and treatments.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



GABINETE ODONTOLÓGICO del profesor-dentista y subinspector del mismo ramo ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presión atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas, Hachas, Garlopas, Cepillos, Junteras, Guillames, Tenazas, Alicates, Cortatruos, Visagras, Limas, Escofinas, Sierras, Seruchos, Verdugos, Compases, Terrajas, Trincadores, Ficheros, Saca bocados, Triangulos, Barrenas, Berbiquies, Frmones, Gubias, Roblones, Destornilladores, Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía de Seguros marítimos,

LA REUNION,

ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

El Duro.

Saldrá de este puerto el 4 actual para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao Admite carga y pasajeros. Consignatario Carey y C.

El Herrera.

Saldrá de este puerto el del 4 corriente para Valencia, Barcelona, Londres y Amberes. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y C.

COMESTIBLES.

Conservas hortalizas.

Pepinillos, Cebollas, Coles, Picadillo, Trufas, Variantes, Espárragos, Settas, Pimientos, Guisantes.

Conservas de pescado.

Langosta, Ostras, Salmon al natural, Id. flambe, Merluza frita, Anguitas, Lengüados fritos, Anchoas, Huevos de bacalao, Sardinas.

Grasas.

Manteca de Flandes, Id. de cerdo en rama, Quesos de bola, Id. de plato, Id. mahonés, Postres, Bizcochos de limón, Id. de naranja, Galletas superiores de varias clases.

Conservas de carnes.

Jamones ahumados, Id. salados, Salsichon de Bolagnia, Id de Vich, Carne de vaca, Lengüas de id, Chuletas de cerdo, Cabezas, rabos y patas de id, Fia abre de Strasburgo, Id. de lengua, Foie-Gras (higado de pato), Longanizas finas, Chorizos y Embuchados.

Sopas y otros articulos.

Fideos y pastas finas á la italiana, Sopa Jnlina, Tapioca, Gelatina opaca, Arroces, Garbanzos de Fuente Saucó, Aceite de comer, Aceitunas sevillanas.

Licores.

Cognac, Chartreuse, Ron, Cerveza alemana, Marrasquino, Ginebra, Manzanilla.

Todo clase superior y precios económicos.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA

Mayor, 32, (cuatro esquinas).

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Caqueximia, Escrofulas, Raquitisimo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas.

NOTA.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cheche Midi, núm. 79.

A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: rue du Cherche midi 79 en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul. Depósito en las principales farmacias de España.



Baratura sin igual.

PRECIOS DESCONOCIDOS HASTA EL DIA.

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fabricas del extranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el dia se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentaduras completas desde 500 id., dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias segun lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, gratis.

Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precio, 16 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparación que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.